INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-acde-d7ff-c7fc-3644-5ff4-5623-0158-ec04 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Embajada de España
Bratislava

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BRATISLAVA (REP. ESLOVACA) CON LA CATEGORIA DE OFICIAL, SEGÚN CONVOCATORIA DE FECHA 8 de septiembre de 2025

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
(por orden alfabético)

Nº	DNI/Pas.	Apellidos	Nombre	Admitido / Excluido. En su caso, motivo de la exclusión
1	**83**41	BENIAK	ROMAN	Admitido
2	*J5*1**6	BILEKOVA	MARIA	Admitida
3	35*0*8***	GONZÁLEZ ÁLVAREZ	MARÍA BEGOÑA	Admitida
4	**47*80**	GONZÁLEZ CASTRO	SOFÍA	Excluida (1) (2) (4)
5	***17*42	KANOZSAY	KATALIN	Admitida
6	46**9*3**	MAROTO NIETO	IRENE	Excluida (1)
7	**8817**	PAULECHOVÁ	SONA	Admitida
8	*G03***8	SPALEK	KAROL GUSTAV	Excluido (3)
9	JE**78**	TOMALOVÁ	VERONIKA	Admitida
10	*00**46**	TOVAR ROA	MARY JACQUELINE	Excluida (1) (2) (3)
11	***01*82	VASKO	MARTIN	Admitido
12	**42**93	ZUBACKÁ	KATARINA	Admitida

(1) Falta presentación de solicitud Anexo III.
(2) Falta presentación de documento de identidad o pasaporte.
(3) Falta presentación de curriculum vitae del/de la candidato/a.
(4) Falta presentación del título exigido.

1.- Se establece un plazo de **cinco días hábiles** para subsanación del motivo de exclusión o la no presencia en la lista habiendo presentado en tiempo y forma la solicitud, así como para la presentación de cualquier reclamación en contra de esta relación.

CSV : GEN-acde-d7ff-c7fc-3644-5ff4-5623-0158-ec04
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO MUÑOZ ALCÓN | FECHA : 22/09/2025 14:51 | Aprueba

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-acde-d7ff-c7fc-3644-5ff4-5623-0158-ec04 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Embajada de España
Bratislava

Se recuerda a los aspirantes que hayan incluido en sus CVs experiencia profesional o méritos formativos para los que no hayan presentado acreditación documental que las bases de la convocatoria establecen que en el punto 3.3. que *"La no presentación de … la documentación acreditativa de los méritos que el candidato/a desee que se valoren en la fase de concurso … será valorado con cero puntos en la valoración de méritos."*, a los efectos de que los candidatos puedan aportar dicha documentación durante este plazo de subsanación.

2.- Se convoca a los candidatos para la realización del **primer ejercicio** de la fase de oposición el día **1 de octubre de 2025,** en la cancillería de la Embajada de España en Bratislava (Prepoštská 10, 811 01 Bratislava), **a las 11:00 horas**.

3.- Los candidatos deben presentar el día del ejercicio documento de identidad válido.

4.- Se recuerda a los aspirantes que punto 2.2. de las bases de la convocatoria establece que *"Los/las candidatos/as no comunitarios deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en la República Eslovaca en la fecha de inicio de la prestación de servicios."*

En Bratislava, a la fecha de la firma electrónica
Santiago Muñoz Alcón
Presidente suplente del Tribunal

CSV : GEN-acde-d7ff-c7fc-3644-5ff4-5623-0158-ec04
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO MUÑOZ ALCÓN | FECHA : 22/09/2025 14:51 | Aprueba